



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00356

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1073-01889197-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DUSSO.", contratada mediante Licitación Pública N° 27/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma MONTAÑO CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de DIEGO HERNÁN MONTAÑO.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 24 solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de veinte (20) días corridos a partir del plazo de finalización previsto para concretar la consumación de las tareas oportunamente contratadas, aduciendo que debido a las precipitaciones y exceso de humedad acaecidas durante los meses de abril y mayo del corriente año, se produjeron retrasos en el avance de la obra, y por tanto requiere que le sean reconocidos los mayores tiempos que demandará su culminación.

Que tomó intervención la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y el Director Ejecutivo de Obras de Infraestructura, quienes encuentran prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra por la cantidad de días solicitados.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de veinte (20) días corridos, con fundamento en las previsiones del artículo 53 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada por la contratista, a lo informado por los órganos técnicos y el estado de avance de la obra, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 20.09.2023.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 25 ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos derivados de la ampliación de plazo solicitada.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00356

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DUSSO", contratada mediante Licitación Pública N° 27/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma MONTAÑO CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de DIEGO HERNÁN MONTAÑO, por el término de veinte (20) días corridos, llevándose el término contractual al día 20.09.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.

Art. 3°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jct.: Depto. Legislación